

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.



UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

La procesion llamada de la octava ha sido este año tan solemne y concurrida como en los anteriores, el municipio asistió presidiendo este acto religioso.

El celeberrimo Espelunco sigue divigiendo sus punzantes sátiras contra nosotros: hemos manifestado ya nuestro firme propósito de no ocuparnos más del chistoso gacetillero y a no temer herir su fina susceptibilidad le recordamos cierta fábula que viene muy al caso, pero sepa que en adelante opondremos el mas estóico silencio á sus graciosísimas chanzonetas. Por lo demás siga Espelunco divirtiéndose, que nos hace gracia.

La funcion dada anoche en el teatro del Circulo Industrial satisfizo por completo al escaso público que asistió. La preciosa comedia del inmortal Breton Marcela y la chistosísima pieza el Aman-te espíritu fueron las obras que se pusieron en escena, el público aplaudió repetidas veces á los aficionados que en ella tomaron parte y en especialidad á la señorita Faisá que cada día demuestra mayores dotes para el difícil arte de Talia.

En la plana de anuncios de este número verán nuestros lectores el de la subasta de los ricos minerales de la Sociedad San Juan y Sta. Ana anuncia para el día 14.

Ayer se efectuó el enlace de nuestro amigo D. Luis Marco Ramos de Padilla, con la bella señorita D.ª Micaela Daviu. Deseamos á los nuevos esposos que toda su vida sea una constante luna de miel.

Anoche fué obsequiado con una serenata por la banda de música que dirige el profesor D. Angel Mirate, nuestro paisano el eminente baritono D. Mariano Padilla, siendo estos obsequiados á su vez con un espléndido buffet.

Las denuncias presentadas á la alcaldía, por los individuos de la guardia municipal de esta capital en el mes de Mayo último, son las que siguen:

Número	OBJETO DE LA DENUNCIA.	Artículo del bando infringido
2	Por no tener número el carruaje.	129
1	Por interceptar el tránsito.	109
2	Por tener depósitos de estiércol.	211
1	Por arrojar aguas sucias.	226
2	Por atar caballerías á las rejas.	123
23	Por recoger polvo de las calles.	241
4	Por ir montados en los carruajes que guían.	108
4	Por llevar el carruaje sin luz.	103
1	Por ir corriendo con el carruaje.	119

Los individuos de la referida guardia han conducido durante dicho mes á tres individuos á la correccion por diferentes faltas y á otros dos al Hospital por heridas y han prestado los servicios diarios de guardia en el ayuntamiento, matadero, plaza, pescadería, teatro y vigilancia en los distritos á que están asignados.

Ha sido declarado cesante el auxiliar de

FOLLETIN DE LA PAZ. 19

JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

LA DOLOROSA DE SALZILLO. TRADICION.

COMPOSICION PREMIADA CON LA Flor natural.

Que de laurel más fecundo otra corona no ansie para mi gloria en el mundo, que la del amor profundo que unió tu ser con el mio.

Y á su rigor inhumano pidiendo olvido clemente, la atrajo á sí dulcemente, y un beso estampó en su mano, otro en su pálida frente.

Y ella, trocando en gozoso el llanto de su tristeza, y ansiando dicha y reposo, sobre el hombro de su esposo dobló la gentil cabeza.

la Direccion de Sanidad marítima del puerto de Cartagena D. Alvaro Guirao y se ha nombrado para reemplazarle á don Fernando Avet y Alvarado.

En la tarde de ayer se ahogó un soldado que segun nos dicen se estaba bañando en el Segura.

Dice «Las Noticias»: «El mapa general de la guerra de Oriente que, como especial obsequio á nuestros abonados, publicamos en este número, ha sido dibujado por nuestro inteligente y laborioso compañero de redaccion, Sr. Páusa, que ha llevado á cabo tan importante trabajo con una precision admirable, propia solo de quien posee tan profundos conocimientos en la materia.» Damos la enhorabuena al Sr. Páusa por su trabajo, y hemos dicho y hoy lo repetimos; profesores tan estudiosos son honra del magisterio español.

Dice «El Noticiero»: «Están llamando la atencion en el escaparate de la sombrerería del Sr. Queglas, los dos preciosos cuadros que ha presentado el conocido artista murciano Sr. Gil Montejano, que con justicia son elogiados por los inteligentes.» Nosotros en vista de la anterior noticia, fuimos á admirar dichos cuadros en los escaparates referidos y ni en ellos, ni en ninguno de los armarios del elegante establecimiento vimos otra cosa que sombreros y adornos para los mismos. El ver estas cosas se queda solo para la privilegiada vista de «El Noticiero».

De la Guerra de Oriente se ha empezado á publicar en la «Ilustracion Española y Americana» una série de grabados tan interesantes y oportunos, que los lectores pueden seguir paso á paso la historia de esta gigantesca lucha, en la cual han de ocurrir sucesos muy extraordinarios.

La suscripcion cuesta en Madrid por un año 35 pesetas, por seis meses 18 y por tres 10.—En provincias y Portugal, 40, 21 y 11 respectivamente.

La Administracion, Carretas, 12, principal, Madrid. Y en Murcia en la de nuestro diario, Zoco, 5.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Antonio Garcia Mauriño, Gobernador civil de la misma.

Hago saber: Que para el día 12 del corriente y hora de las doce de su mañana tendrá lugar la subasta para la impresion y publicacion del «Boletín oficial» de esta provincia, con sujecion al acuerdo de la Comision provincial de 16 de Abril último, y pliego de condiciones publicado en el «Boletín oficial» de la misma número 270, correspondiente al domingo 13 de Mayo del año actual; cuyo acto se llevará á efecto en el salon de sesiones de la Excm. Diputacion provincial, ante mi autoridad, y un Sr. Diputado de la misma, con asistencia de un Escribano-notario; no admitiéndose proposiciones que excedan de los tipos fijados en el pliego de condiciones referido.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada subasta. Murcia 6 de Junio de 1877.—Antonio Garcia Mauriño.

IV.

Conclusion.

Un mes aún no se cumplía, y Murcia entera admiraba en la imagen de María, del cineel que la creaba la brillante fantasia.

Y pasa una y otra edad; y al contemplar los primores de esa doliente beldad, láuros al artista y flores rinde la posteridad.

Y cuando apenas al mundo que, loco y febril se agita, las horas en que medita con el misterio profundo de su redencion bendita;

Y en tan ilustre creacion que en pasmosa profusion la prez de Salzillo ostenta, ante el pueblo se presenta el drama de la Pasion;

QUINTAS.

Circular núm. 1806.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y para que las operaciones de le quinta tengan efecto en los plazos prevenidos, de acuerdo con la Comision provincial he señalado segun se expresa á continuacion, los días y horas en que deben presentarse en esta capital los comisionados de los pueblos acompañados de sus respectivos quintos y suplentes, y provistos además de los documentos que prescribe el art. 106 de la ley de 30 de Enero de 1856 y la real orden de 21 de este mes inserta en el «Boletín oficial» núm. 279.

A LAS 7 DE LA MAÑANA.

Dia 14 de Junio.		Capos	TOTAL.
Ojós.	3		
Ulea.	3		
Villanueva.	5		
Alado.	8		
Ricote.	9	132	
Abarán.	14		
Blanca.	15		
Abanilla.	32		
Totana.	43		

Dia 15.		Capos	TOTAL.
Jumilla.	56	119	
Yecla.	63		

Dia 16.		Capos	TOTAL.
Cieza.	45		
Calasparra.	22	126	
Fortuna.	36		
Bullas.	23		

Dia 17.		Capos	TOTAL.
Caravaca 1.º distrito.	40		
Id. 2.º id.	17	127	
Id. 3.º id.	20		
Cehegín.	50		

Dia 18.		Capos	TOTAL.
Alhama.	34		
Librilla.	14	125	
Pacheco.	38		
Pinatar.	7		
San Javier.	22		
Aguazas.	10		

Dia 19.		Capos	TOTAL.
Albudeite.	6		
Archena.	18		
Campos.	4		
Ceuti.	7		
Cotillas.	11	140	
Lorquí.	4		
Mula.	51		
Alcantarilla.	22		
Pliego.	17		

Dia 20.		Capos	TOTAL.
Aguilas.	50		
Moratalla.	44	122	
Molina.	28		

Dia 21.		Capos	TOTAL.
La Union.	78		
Fuente-álamo.	42	128	
Beniel.	8		

Dia 22.		Capos	TOTAL.
Mazarrón.	52	153	
Cartagena 1.º distrito.	101		

Dia 23.		Capos	TOTAL.
Id. 2.º id.	22		
Id. 3.º id.	17		
Id. 4.º id.	22	129	
Id. 5.º id.	28		
Id. 6.º id.	27		
Id. 7.º id.	13		

Dia 24.		Capos	TOTAL.
Id. 8.º id.	8		
Id. 9.º id.	13		
Id. 10.º id.	16		
Id. 11.º id.	21		
Id. 12.º id.	10	127	
Id. 13.º id.	13		
Id. 14.º id.	6		
Lorca, 1.º distrito.	14		
Id. 2.º id.	26		

Cuando á esa madre se ve á quien la pena sofoca llegar del Calvario al pie, y la memoria se evoca de cómo inspirada fué,

A la fúnebre armonía que acompaña su dolor, hora allí toda alma pia, con el dolor de María y el del insigne escultor.

R SANCHEZ MADRIGAL.

LA INSTRUCCION DE LA MUJER. POR DONA LUISA VELAVIÑA. ARTICULO PREMIADO POR EL JURADO CON EL Pensamiento de oro.

La educacion y la instruccion de la mujer, y separamos de intento estas dos palabras que aunque tan semejantes se diferencian no obstante, en que estas el com-

Dia 25.		Capos	TOTAL.
Id. 3.º id.	20		
Id. 4.º id.	40	128	
Id. 5.º id.	40		
Id. 6.º id.	28		

Murcia 29 de Mayo de 1877.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.) Hamburgo 7 á las 10 y 50 n. Hoy se ha celebrado el sorteo de la gran loteria alemana en Brunswick. El número 28,028 ha obtenido el premio mayor consistente en millon y medio de reales. El número 45,598 con 750,000 rs. Grandes premios en España.

Madrid 8 á las 12 y 20 n. Los detenidos políticos que habia en Bilbao, han sido trasladados á las posesiones de Africa. Los rusos han copado un cuerpo de circasianos. 3 por 100, 10'00.

Bucharest 7. El principe Carlos marcha hoy al cuartel general de Ploiesti con objeto de saludar al Czar. Se hacen preparativos para la recepcion del emperador de Rusia que devolverá su visita al principe el día 11.

Atenas 6. El ministerio encuentra muchas dificultades y pronto debe presentar su dimision. No tiene mayoría en la Cámara. Crece la agitacion. Espérase un ministerio de conciliacion.

Viena 7. El conde Andrassy visitará al Czar en el cuartel general. Preocupan al gobierno las peticiones de territorio que en su día hará Rusia en el Asia.

Paris 7. En este mes irá á San Petersburgo el ex-presidente de los Estados-Unidos, general Grant. Se nota alguna agitacion en las tribus de Argelia, Túnez y Fez.

Constantinopla 6. Los representantes de las potencias influyen oficialmente para que sea separado el gran visir. No hay acuerdo sobre la persona que debe reemplazarlo. Han empezado los trabajos de fortifica-

plimento de aquella y separada de ella, hasta es fatal en algunos casos como tratemos de demostrar, ha sido en todos los tiempos y en todos los países objeto de especial estudio para los hombres pensadores que, desde Platon y Píntarco en los buenos tiempos de la antigua Grecia, hasta la brillante pléyade de escritores de nuestros días, se han esforzado en perfeccionarla hasta donde les ha sido posible. Y esto se comprende bien. La mas noble parte del ser humano, la que le distingue de los restantes seres animados de la creacion, es el alma, es la inteligencia, solo divino del Hacedor Supremo. Pero, si se deja encarcelada dentro de su celda, que es el cuerpo, y no se cuida de dirigirla mostrándole su grandeza y pequeñez á un tiempo, la noble mision que tiene en la tierra, y los peligros á que está expuesta, si corre desatentada por la senda que la lleve á el abismo... entonces la inteligencia, don del cielo, libre en su ser, y por lo mismo capaz del bien y del mal, quedará reducida al instinto de los brutos, ó se despertará á la violencia, terrible é imperiosa voz de las pasiones. Por tanto, es de absoluta necesidad no dejar muerto al espíritu por falta

cion de algunas ciudades inmediatas al mar de Mármara.

Erzeroun 8. Moukhtar pachá se instalará en Kupnki para defender los caminos de Kars, Erzeroun y Bayacid.

Centro Telegráfico Universal.

Con tanta ó mas profusion que en España es elogiado por los principales periódicos de Portugal, Belgica, Francia e Inglaterra, el acreditado específico del Dr. Morales CAFE NERVINO MEDICINAL por los sorprendentes resultados que con él se obtienen en las enfermedades cerebrales, las de las vías gástricas y las nerviosas en general.

Pocos ó ningun específico habrán obtenido la fama y crédito que el CAFE NERVINO se ha conquistado por sus excelentes cualidades y virtudes medicinales, hasta el punto de ser solicitado por varias naciones en el corto tiempo de dos años que es tan ventajosamente conocido del público.

EL AMIGO DE LAS FAMILIAS!

De todas partes se reciben constantemente infinitas pruebas de la eficacia de las Píldoras Azucaradas de Bristol.—En los distritos infestados de tercianas y fiebres biliosas remitentes, sus resultados han sido asombrosos. En una carta de un médico del Oeste se lee lo siguiente:—«Están acabando con las fiebres intermitentes en este país. Las receto en todos los casos biliosos, y las considero como el mejor remedio casero que se conoce.—No menos extraordinario es su efecto en la indigestion y en todas las afecciones del hígado y de vientre á que dá margen. La suavidad de su operacion sorprende á todo el que las usa por primera vez, y todos hablan con particular énfasis de sus salutíferas propiedades. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.»

Salud á todos devuelta un medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARABIGA de Londres.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (isoperisias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskaw, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65,311.—Veran 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próxima á la muerte, he adquirido la salud, que solo debe á la virtud de la Revalenta.—A. Bausviciat, presbitero.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leper de enfermedad del bigado, diarreas, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 44 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confeso, visito enfermos, luego viajes á pie bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no flaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio su medicina. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carriñena, 4, y en casa de Ferrer hermano, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacia en Y. D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Hany y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300-171

de cultivo, á la vez que dirigirle, especialmente en la mujer que es la que ha de guiar al hombre en sus primeros pasos. Sin duda á causa de esto todos los pueblos del mundo han procurado instruir á la niñez siguiendo esta ó la otra senda, y este asunto mereció á las antiguas celebradas repúblicas griegas y romana, consideraciones no escasas y leyes bastante sábias al objeto consagradas, si bien su accion era limitada á un número harto exiguo de personas y casi nula para la mujer.

Así, pues, Atenas creaba escuelas públicas para los ciudadanos; Esparta, por medio del legislador Licurgo, considerando á la mujer solamente como objeto de produccion para el estado, aunque incapaz para disfrutar su produccion, apenas lactados arrancaba á los hijos del seno de su madre para que el Estado se encargase de darles una educacion dura y puramente guerrera que borrando los dulces sentimientos del hogar doméstico les hacia ejecutar con fria indiferencia esos actos de salvaje heroísmo que admiramos en la historia; y finalmente, Roma fundó diferentes instituciones con destino á la enseñanza.

Deseando siempre tener á nuestros lectores al corriente de todas las cuestiones de verdadera importancia que se traten en las Cortes, insertamos la discusión de la enmienda del Sr. Alonso Pesquera á la ley electoral, tomada del *Diario de Sesiones del Congreso*, correspondiente al 30 de Mayo último:

El señor PRESIDENTE: El Sr. Alonso Pesquera tiene la palabra.

El Sr. ALONSO PESQUERA: Señores diputados, si yo tuviera la pretensión de hacer efecto en esta Cámara, me atrevería á rogar al señor Presidente que suspendiese la discusión para momento más oportuno, porque el Congreso está fatigado de oír tan elocuentes oradores como han usado de la palabra en la discusión de la totalidad de este dictamen: pero como quiera que no tengo esa pretensión, voy á usar de la palabra solamente para exponer mi opinión en este grave asunto, como creo que todos debemos hacerlo, puesto que tanto interesa al bien del país, y en este sentido me permitiré hacer algunas observaciones.

Es un axioma para todos nosotros que el sistema representativo es el más lógico y aceptable para el gobierno de los pueblos, puesto que el pretender entregar la dirección de un Estado á la voluntad de un solo hombre, siempre caprichosa y falible, no puede admitirse ni por un momento. Pero si bien todos reconocemos este principio, estamos de acuerdo con él y somos entusiastas defensores del sistema representativo, no podemos desconocer tampoco que su práctica no ha dado hasta ahora en España todo el resultado que fuera de desear. Y sabéis por qué, señores diputados, el sistema representativo sufre algunas contrariedades en España? Sabéis por qué sus raíces, que me complazco en reconocer, son indestructibles y se extienden por todos los ámbitos de la Península, desde Barcelona á Cádiz y de Málaga á Bilbao y la Coruña, sabéis por qué sus raíces, á pesar de su extensión y fuerza tanta, no han conseguido extirpar los retosños del árbol añoso del absolutismo, cortado para siempre el año 33 á la muerte del rey Fernando? Pues á no dudar, señores diputados, porque no se han constituido hasta ahora las Cortes, y singularmente el Congreso de los diputados, en forma conveniente para que sean la representación verdadera y más natural de la voluntad de los pueblos.

Formad unas Cortes que reúnan esta circunstancia, que pueda decirse con verdadera y más natural representación de los pueblos, que conozcan prácticamente todas sus necesidades, y no lo dudéis, Sres. diputados, formadas las Cámaras de esta manera, tendréis un país bien administrado, tranquilo y entusiasta defensor de las instituciones que este supremo bien le proporcionen.

Hasta ahora hemos visto que las leyes que han regido en este importantísimo asunto, no han satisfecho el laudable fin que sus autores se propusieron al dictarlas. No hay más que recordar los severos cargos que en todos los tiempos por los abusos cometidos en las elecciones, y á su vez todos hemos visto también que los Gobiernos en muchas ocasiones, no pudiendo contestar satisfactoriamente á los cargos que se les dirigen, contestan echando al rostro de sus contrarios el recuerdo poco agradable de excesos mayores cometidos por ellos en otras ocasiones cuando ocupaban el Poder. Es preciso reconocer, y siempre lo hemos lamentado, los muchos abusos cometidos en las elecciones, sin distinción de situaciones políticas, y á remediarlos deben tender nuestros esfuerzos.

Porque, señores, no hay más que ver la forma cómo se constituye el Congreso, y recordar que hay muchas provincias cuyos diputados, por dignos é ilustrados que sean, no pertenecen á ellas, ni conocen las necesidades de los distritos que representan, para comprender que no es esta la forma natural de constituir las Cámaras. No, señores, no es lo natural, no es lo justo.

Bien conozco que se dirá: culpados en esto á los electores, porque siendo el cuerpo electoral el que elige los diputados, claro es que al cuerpo electoral hay que imputar esta falta, no al Gobierno que dirige las elecciones. Pero no hay que culpar á los electores ni á los Gobiernos, sino á las Cortes, á quienes cumple sumando y corregir este falso señalamiento, dictando reglas que le hagan imposible. Como, señores, hemos de extrañar que los Gobiernos al tratar de hacer las elecciones echen en ellas el peso de su enormísima influencia, si tiene el convencimiento de que los diputados al venir á este sitio hemos de emplear, indistintamente hablo, nuestra influencia en exigir se cambie el personal de la Administración pública á medida de nuestro deseo?

Como culpar al cuerpo electoral porque preste su voto al candidato que cuenta con la influencia oficial, si sabe que éste es el medio más fácil, si no el único, para obtener posiciones que de otro modo tarde ó nunca lograrían alcanzarse? Como hemos de extrañar que haya demasiado afán en obtener el cargo de diputado, si se observa por desgracia que este solo título suele muchas veces servir para lograr un cargo retribuido y obtener esas canongías civiles ó rentas vitalicias llamadas jubilaciones de 30 ó 40.000 rs., por el desempeño de un destino que no fatiga en su trabajo y cuya duración á veces es de tres ó cuatro años. Cuando esto es posible, cuando esto sucede, no debemos extrañar que el sistema representativo no sea en España lo que en otros países.

Y será acaso que el ideal bellísimo del sistema representativo sea irrealizable?

¿Será que es imposible su planteamiento honrado y leal en España? De ninguna manera. Como hemos de creer que consiste en el sistema lo que lamentamos, si realmente es por la falta de cumplimiento de sus buenas y naturales prácticas? Oídamos, por ventura, que no ha habido un solo Parlamento en España que haya cumplido el término legal de su existencia? ¿Que todos ellos han sucumbido por la espada de un general afortunado, ó bajo el golpe de un real decreto, que si bien legal, es siempre violento y lamentable, que haya necesidad de acudir á ese medio.

El recordar que han pasado por este sitio en el espacio de muy pocos años diferentes Cortes casi totalmente radicales ó republicanas, constitucionales y conservadoras, nos demuestra claramente que suelen ser las Cortes, por la forma de constituirse, más bien la imagen y semejanza de los gobiernos que las convocan, que la expresión verdadera de la opinión del país, porque ésta no puede cambiar tan radicalmente en tan corto espacio de tiempo.

Llevamos una porción de días en la discusión de la ley electoral, y he notado que todos los grandes oradores que han tomado parte en el debate se han fijado casi exclusivamente en el modo de constituir los colegios electorales, en las cualidades que deben exigirse para ser elector. Reconozco que esta es la base, que es importante discutir este punto; pero, á mi juicio, si mucho debemos ocuparnos en marcar las cualidades para ser elector, mucho más y con mayor razón debemos fijarnos también en señalar las condiciones ó cualidades para ser diputado, exigiendo requisitos que demuestren la idoneidad para el desempeño del cargo.

Ahora bien; ¿qué condiciones deben ser indispensables y fundamentales para ser diputado? Pues á no dudar, el conocer prácticamente las necesidades y aspiraciones de los pueblos que cada cual represente; sin esta condición no es posible desempeñar bien el cargo de diputado. En la forma que hasta ahora se ha constituido el Congreso, no es más que un segundo Senado; podrá llamarse instituto científico, ateneo, academia, en la cual se discuten con elocuencia envidiable todos los ramos del saber; será todo lo que queráis; pero nunca se podrá llamar Cámara popular, porque no es la verdadera y natural representación del pueblo. Formad la Cámara de personas que residan, siquiera sea temporalmente en el distrito, que conozcan prácticamente el país, que su corazón lata al compás de sus necesidades, que tengan allí sus afecciones más caras, y de este modo tendréis un Congreso que participe de las mismas ideas, de las mismas aspiraciones y hasta de las mismas preocupaciones de los pueblos á quienes representa, porque hasta las preocupaciones de los pueblos deben tenerse presentes al dictar leyes que exijan su obediencia y cumplimiento, y solo así habéis hecho una verdadera Cámara popular.

Otra gran ventaja tendrá, á mi juicio, el exigir que los diputados sean del distrito que representan, y es que al terminar la legislatura y regresar á sus casas, tendrían que oír la opinión de sus electores y saber cómo apreciaban sus actos. Esto no es indiferente, porque si bien á todos nos anima el deseo del acierto en nuestros actos, preciso es reconocer que muchas veces votamos en algunas cuestiones contra los intereses de nuestro distrito, porque ignoramos sus necesidades, porque no las conocemos prácticamente. Si yo, por ejemplo, fuese diputado por Puerto-Rico, haría todo lo posible por corresponder dignamente á la confianza que aquel hermoso país en mí hubiera depositado; pero muchas veces no acertaría á interpretar su voluntad ni su conveniencia, porque no conozco prácticamente los intereses de aquel país, no conozco sus necesidades, su constitución interna.

Por eso juzgo indispensable que los electores habiten el distrito que representan; de este modo, recordarán siempre que tienen que regresar pronto á vivir entre sus mismos electores, y al dar su voto en este sitio lo harán con el saludable temor que la historia nos refiere que llevaban los procuradores de nuestras antiguas Cortes al regresar á sus ciudades respectivas, y singularmente los de Segovia, á quien mencionó el Sr. Pidal pocos días hace, que tuvieron la debilidad de votar al Emperador Carlos I el subsidio de 10 millones de maravedises contra el mandato expreso de los segovianos en las Cortes de Santiago y la Coruña, y por lo cual también fueron cruelmente castigados.

No es esto que yo desee á mis dignos compañeros ni mucho menos para mí un castigo tan tremendo como sufrió el infeliz D. Rodrigo de Torresillas, pero sí desear que todos conozcamos prácticamente los intereses de nuestros distritos, puesto que reconociendo en todos los diputados el mismo patriotismo, comprendo que cuando perjudicamos los intereses de los distritos que representamos, lo hacemos porque ignoramos esas necesidades, y nunca ignoraríamos éstas si cada diputado forzosamente fuese natural ó residente de la comarca que le ha elegido.

(Se continuará.)

CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesión á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. BERANGER pasó al ministro de Marina que remitiera al Senado copia de las nóminas del gobierno central de aquel departamento correspondiente al mes de enero.

El Sr. CUESTA (D. Pelayo) presentó la exposición firmada por varios periodistas de Madrid y provincias pidiendo que la Cámara se sirviera no dar su aprobación al proyecto de ley de imprenta leído por el señor ministro de la Gobernación por conciliar los derechos constitucionales reconocidos á todos los ciudadanos.

Prestaron juramento los señores condes de Torreañaz, de San Juan, y Franco Lopez, ingresando en las secciones correspondientes.

Entrándose en el orden del día, fué aprobado sin discusión el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión para ejercer el cargo de senador del señor conde de Torreañaz, nombrado vitalicio.

Se aprobaron sin debate los dictámenes de la comisión, aprobando dos créditos extraordinarios del ministerio de la Gobernación para atender á los gastos de la quinta del actual reemplazo, y que fija las fuerzas navales para el corriente año.

Continuando la discusión sobre el proyecto de reforma de la casación civil, el Sr. CUESTA, reanudó su discurso combatiendo el establecimiento de la sala de previo examen, reproduciendo la mayor parte de los argumentos que adujo al combatir la totalidad del dictamen.

Después de una serie de razonamientos del orden jurídico principalmente; pero también del orden económico, para probar la inconveniencia del establecimiento de la sala de previo examen, terminó rogando al Senado que la aprobación del dictamen se hiciera en votación nominal.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ defendió el dictamen diciendo de él que si llegara á aprobarse sería la mejor ley de la nación que existiera en Europa.

Hizo la historia de la casación en Francia, deduciendo de ella que la sala de previo examen no es solo una oficina, como equivocadamente ha dicho el señor CUESTA.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA leyó un estado de los recursos concluidos despatchados por el Tribunal Supremo durante el año del 75 al 76.

Acuse al Sr. CUESTA de no conocer el ejercicio de la magistratura, y solo por esto ha podido sentar las ideas que le ha oído el Senado.

Dijo que cuando se discutió en Francia el establecimiento de la sala de previo examen, de 49 magistrados que componían el tribunal de casación, solo dos votaron en contra.

Prohibió que siempre que se ha tratado de reformar el recurso de casación, se ha indicado la necesidad de establecer la sala de previo examen.

Y terminó rogando al Senado desechara la enmienda del Sr. CUESTA.

Rectificaron los Sres. CUESTA y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Casanueva hizo uso de la palabra para alusiones personales.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración la enmienda relativa al establecimiento de la sala de previo examen, y pedido por suficiente número de senadores que la votación fuese nominal, fué desechada por 58 votos contra 3.

Suspendida esta discusión, se dió cuenta de haberse constituido la comisión de reglamento y de algunos dictámenes de la comisiones de actas.

Orden del día para mañana: Discusión de los dictámenes pendientes, continuación del debate pendiente, derechos de puerto y navegación en Filipinas y bonificación de mercancías en la misma isla.

Se levantó la sesión, eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesión á la una y media de la tarde por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Rico, leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El Sr. RUIZ (D. Joaquin) defiende en un extenso discurso una proposición de ley sobre conversión de la Deuda del Estado en obligaciones al portador del Tesoro y Banco nacional. El señor diputado consigna que la base de su proposición es la deuda de 4.000 millones de reales que pesa sobre el país. Hay que pagar los intereses de esta deuda, que no se pueden hoy satisfacer, aun reducidos como están al 1 por 100 al año. El remedio para lograrlo, que lo es también de salvación para la Hacienda española, es la conversión de una gran parte de su deuda, que descargando al Estado de su inmenso peso, pueda facilitar los medios de cumplir puntualmente sus compromisos. La conversión es voluntaria por parte de los acreedores del Estado.

El orador cree que llegado el año de 1882 no se podrá pagar más intereses que el uno por 100, á pesar de lo dispuesto en la ley de 21 de Julio de 1876.

Las disposiciones principales que propone en su proyecto el Sr. Ruiz son las siguientes:

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para emitir, en unión del Banco de España, una segunda serie de obligaciones al portador con interés de 5 por 100 al año, pagadero por trimestres vencidos y amortizable por medio de sorteos trimestrales, por una suma de 1.000 millones de pesetas, divididas en cuatro millones de obligaciones á 250 pesetas cada una.

Art. 2.º La amortización de las obligaciones creadas por esta ley se verificará totalmente en el término de 37 años, á cuyo fin los intereses de las obligacio-

nes que sean amortizadas, se aumentarán al fondo de la amortización.

La proposición tiene 16 artículos. Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración esta proposición, el secretario (Sr. Rico) dijo: No se toma.

El Sr. SANCHEZ MILLA: Si se toma. (Varios diputados se levantan.)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alonso Pesquera tiene la palabra para apoyar una proposición de ley.

(Varios diputados: La proposición está aprobada.)

El señor PRESIDENTE: No lo está. Si el Congreso la hubiese querido tomar en consideración, hubieran prestado mas atención los diputados, y se hubiesen levantado cuando el señor secretario hizo la pregunta.

El Sr. Alonso Pesquera apoya, y es tomada en consideración, la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los recargos que la ley de 3 de Diciembre de 1869 establece en sus artículos 18 y 45, á favor de los recaudadores sobre las cuotas de los contribuyentes morosos, se limitarán á la escala siguiente:

Por el apremio de primer grado, se exigirá un recargo de 4 por 100 sobre las cuotas.

En el apremio de segundo grado, se exigirá 2 por 100 sobre el 4 establecido para el anterior, ó sea un 6 por 100 sobre las cuotas.

Y en el apremio de tercer grado, se aumentará el recargo en 4 por 100 sobre el fijado para los dos apremios anteriores, ó sea un 10 por 100 sobre la cuota del contribuyente moroso.

Estos apremios se exigirán con todos los requisitos y formalidades que la ley prescriba.

Art. 2.º Los recaudadores de fondos públicos, de cualquier clase que estos fueren, que retuviesen indebidamente en su poder algunas cantidades de las recaudadas y no las entregasen en la administración económica respectiva durante la primera mitad del mes siguiente á su cobro, deberán abonar un recargo de 15 por 100 sobre el importe de las mismas.

El señor general SALAMANCA pregunta si es cierto que por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden quitando á los oficiales de reemplazo, heridos aun á consecuencia de la última campaña, el sueldo entero que disfrutaban.

El señor ministro de la GUERRA contesta que se ha dictado una real orden señalando el plazo oportuno para el ingreso de esos oficiales en el cuerpo de Invalidos.

El señor general SALAMANCA rectifica diciendo que no hay necesidad de fijar plazos para eso, porque es el de dos años el señalado, y porque es absurdo el señalarlos para que los oficiales se curen.

El señor ministro de la GUERRA dice que el plazo de la real orden á que se aludió anteriormente, es para que, previo el oportuno expediente, los médicos declaren si han de pasar al cuerpo de Invalidos los oficiales heridos.

Orden del día. Continúa la discusión sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

El Sr. ALBA SALCEDO reanuda su discurso en contra del capítulo 5.º del presupuesto objeto del debate. Cree que es una ficticia economía la de la supresión de ciertos sueldos en los ramos de Hacienda, y que producen efectos contrarios á los que se desean, las investigaciones referentes á la ocultación de la riqueza. Compara los rendimientos de las contribuciones durante el año último y durante otras épocas. (El Sr. Lope Gisbert: ¿De dónde ha tomado S. S. estos datos?) No tengo necesidad de decirlo. (El Sr. Lope Gisbert: Son de una Memoria publicada hace poco.) El señor diputado prosigue su peroración, censurando que la tirada de sellos de 10 céntimos de peseta se haga en el extranjero y no en nuestra fábrica nacional del sello. Cree que, copiando á Francia, como queremos, dice, copiarla en este asunto, la renta de sellos bajará, así como aumentará en otros países.

Añade que el país ha declarado en Málaga que el comercio está arruinado; en Barcelona no está la marina mercante, y en todas partes la industria. Aquí no se hace más política que la política de Madrid. Por culpa del Gobierno la prensa está amordazada, está ausente un partido valioso, se han aumentado los impuestos y se han desorganizado todas las fuerzas políticas que tenían que dar fuerza parlamentaria. Todos estos males son fruto de aquella Constitución interna, contra la cual tanto dijo el Sr. Cánovas del Castillo en 1861. Constitución que ocasionó después todos los sucesos revolucionarios. Yo se lo dije al Gobierno en una conferencia, y tele á tele, y por lo tanto, tengo valor para decirselo mañana á mis amigos, si en el poder hicieran lo mismo. Dice que se han de introducir economías en la presidencia del Consejo de ministros; y que el Sr. Cánovas del Castillo, si no puede dar té á sus amigos que les dé agua. Termina rogando á la Cámara que castigue mucho los gastos consignados en el capítulo quinto del presupuesto que se discute.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES manifiesta que cuando se discute el presupuesto de gastos de la presidencia del Consejo de ministros, se ocupará de lo dicho por el Sr. Alba Salcedo respecto de aquel departamento.

El Sr. LOPE GISEBERT, en nombre de la comisión, contesta al Sr. Alba Salcedo. Lee el expediente instruido en la dirección general de Propiedades, y á que hizo referencia el diputado centralista en la sesión de anteaer. El Sr. Alba desea, añade, que la renta de tabacos aumente, y eso también lo quiere el señor ministro de Hacienda, y está haciendo esfuerzos para conseguirlo. Pero no puede

realizarse porque el Tesoro no ofrece una situación muy lisonjera, y porque las primeras materias no se adquieren á precios tan módicos como fuera de desear.

El señor diputado dedica extensas consideraciones á justificar la sin razón con que, á su juicio, dirigió cargos al director general de Contribuciones. Dice despues que el Sr. Alba ha examinado con sobrada ligereza su conducta, y que bien podría haberse tomado la molestia, como otras veces lo ha hecho, de visitar al director general de Contribuciones y convencerse de que no son tantas las ocultaciones de riqueza que se supone. (S. S. leyó unos datos para probarlo.) Añade que hoy se pagará en toda España la contribución territorial al 14 por 100, porque está trabajando para lograrlo.

Refiere al Congreso que tiene hecha una estadística general de todos los industriales de España, para clasificarlos según la contribución que paguen. Añade que están á sus órdenes empleados honradísimos de gran actividad, celosísimos y cuyo mérito principal consiste en ser honrado sin saberse que lo es, que es la mejor cualidad del hombre. Cita el nombre de uno de ellos, que ha logrado de muchos banqueros que pagaran la contribución, cuando hacia 30 años que no la satisfacían. Y son tales esos empleados, que no hay que decirles nada, y uno de ellos se sabe de memoria todas las órdenes, de modo que basta preguntarle por «el artículo fulano ó la orden fulana, para que inmediatamente dé conocimiento del Boletín en que se ha publicado.

Continúa. Otro de los empleados ha sido cinco veces administrador económico, y ¡si viera el Sr. Alba qué trabajos tan bonitos ha hecho sobre las fábricas de chocolates y las lanas y los tejidos! Todos esos trabajos importantísimos no los he confiado á ningún periodista novel, ni á ningún hombre político, ni á ninguno de los consuados. ¡Si viera el Sr. Alba Salcedo qué legiones de contribuyentes han venido á pagar sus cuotas! Ya tengo pensado el medio de que los contribuyentes no se den de baja para no figurar en las matriculas. Y lo que me propongo lo he de conseguir con la ayuda de Dios.

Dice que los empleados de las divisiones territoriales se levantan á las seis, y no se acuestan hasta que termina el trabajo, y algunos han enfermado porque no tienen bastante naturaleza para soportar estas fatigas.

Estoy llevando la liquidación con el Banco de España, sobre la recaudación de contribuciones.

Esta operación, verdaderamente gigantesca; la estoy ahora realizando. Dice además, que en esta liquidación se han necesitado hacer más de mil cuentas. Hay nueve provincias que no han hecho liquidación desde hace un año; once no las han rendido desde hace dos años, y Albacete, Cuenca, Sevilla, Granada y otros puntos, no las han rendido aun en años anteriores.

Hay 23.000 expedientes de fallidos en Granada y 70.000 en Málaga.

Censura que los diputados que han combatido el presupuesto de Hacienda lo hayan hecho sacando las cifras de los expedientes de este, pero omitiendo aquellas otras que al mismo presupuesto son favorables.

La riqueza del país no es tan desfavorable como supone el Sr. Alba. Hemos aumentado en cuatro años 1.193 millones en la importación y 2.678 millones en la exportación. Las minas, según una estadística que yo he formado, rinden 7.000 millones de toneladas de hierro.

Se ocupa el Sr. Gisbert de una carta falsa de pago presentada en el ministerio de Hacienda, y dice que el Tesoro no ha perdido 20.000 duros como supuso el señor Alba Salcedo. (El Sr. Alba: No he dicho eso.) Respecto á lo que supuso y hablo S. S. de coches diré, que ni el subsecretario ni los directores de Hacienda lo tienen. No da para tanto la patria, nos contentamos con pagar una modesta peseta. (Risas.)

Rectificó brevemente el Sr. ALBA SALCEDO. (El Sr. Posada Herrera abandona la presidencia y la ocupa el señor Auriolles.) Se aprobó el capítulo 5.º y sucesivamente los restantes hasta el 13.

El Sr. COS-GAYON dice que en el 14 se ha ampliado un crédito para construir una fábrica de trabajos en Zaragoza. Se aprobó el capítulo 14 con la aplicación anterior.

El Sr. RICO hace una breve observación á uno de los capítulos y lo contesta el Sr. Cos-Gayon.

Quedó aprobado el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda. Quedó aprobado el proyecto de presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, despues que el general señor Salamanca combatió en él, que el capítulo destinado á satisfacer los gastos de la guardia civil, no figure en el de la Guerra.

El Sr. SALAMANCA censuró la defectuosa aplicación que en su concepto se daban á aquellos gastos, y manifestó que ese capítulo estaba dedicado á engañar á la opinión pública.

Dijo también el Sr. Salamanca que, no figurando en el presupuesto de Guerra el capítulo referente á Guardia civil, llegaría el caso de que pospongan el pago de sus haberes en las cajas económicas, porque los libramientos de guerra son preferentes. (El Sr. Posada ocupó la presidencia apenas comenzado el discurso del Sr. Salamanca.)

El Sr. ALZUGARAY, de la comisión, tranquilizó al Sr. Salamanca acerca de esta eventualidad, que no llegará seguramente.

Ponése á discusión el presupuesto de gastos de la presidencia del Consejo de ministros. Lo impugnó el Sr. Salamanca: lo defiende el Sr. Esteban Collantes; se

pusó a discusión por artículos, y fué aprobado en votación ordinaria.
 Fué aprobado el presupuesto de Estado.
 El Sr. TORRES MENDOZA solicitó del ministro de Gracia y Justicia llavase a la Cámara dos causas terribísimas.
 El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofreció acceder a esta petición.
 Se dió cuenta del despacho ordinario.
 Quedó sobre la mesa una enmienda relativa al presupuesto de Marina.
 Orden del día para mañana. Presupuestos pendientes: dictámen del de la Guerra.
 Se levanta la sesión.
 Eran las siete y cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN PETERSBURGO 5 (tarde).—Los rusos se disponen a establecer un campamento en la frontera austriaca.
CONSTANTINOPLA 5 (tarde).—Los turcos han bombardeado a Sotchi el día 2 de junio. Los rusos rechazaron una salida de los turcos.
TIFLIS 5 (tarde).—Los rusos ocupan los desfiladeros de Soghar Pdich y Caitaglessa. Dos fuertes divisiones rusas marchan sobre Erzeroum.
 Las inundaciones y los calores hacen padecer mucho al ejército ruso.
 Se han observado algunos casos de tífus y disentería.
CONSTANTINOPLA 6.—Una carta del patriarca de la secta llamada ortodoxa recomienda a todos los que pertenecen a la ortodoxia una completa fidelidad al Sultán.
 El general Suleiman se ha apoderado de importantes fortificaciones del Montenegro.
 El general Alisab se ha apoderado también de ciertas posiciones ventajosas.
BRUSELAS 6.—El periódico el *Monitor Belga* dice que las palabras que el rey pronunció en Lieja, y reproducidas por los periódicos, han sido publicadas con inexactitud.
 Añade que el rey no expresó ningún temor, sino que, por el contrario, manifestó su confianza de que Bélgica vencería con valor todas las dificultades de las crisis industrial y cualquiera otra que pudiera sobrevenir.
VIENA 6.—Esta tarde llegará el czar al cuartel general del ejército ruso del Danubio.
 Algunos ministros y varios generales rumanos le han recibido en la frontera, acompañándole hasta el cuartel general.
 Los despachos de origen turco aseguran que Kars continúa resistiendo con gran vigor el ataque de los rusos.
 El nuevo Gabinete griego representa la política de conciliación de los partidos, en vista de la gravedad de las circunstancias.
 Los despachos de Atenas lo consideran un gobierno fuerte.
HERMANSTADT 6.—Se cree seguro que, conforme se ha anunciado, la operación del paso del Danubio comenzará mañana.
 Los trenes de puentes que se hallaban en la frontera ruso-rumana están ya a orillas del Danubio, habiéndose verificado con gran reserva la operación del transporte, para que no se pudiese traslucir el punto de su destino.
ATENAS 6.—Ha quedado definitivamente constituido el ministerio, encargándose de la Presidencia Canalis; Deligeorgis, Guerra y Negocios Extranjeros; Comendador, Interior, y Zaimis, Hacienda.
PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, a 69.35.
 5 id., a 104.15.
 Exterior español, 10 1/4.
 Consolidados a 94 5/16.
 En el Bolsin se ha hecho:
 Exterior, a 10 1/4.
 Interior, a 10.
PARIS 6 (noche).—La embajada de Turquía en esta capital ha comunicado a la prensa un despacho oficial de Constantinopla, fechado hoy, en el cual se desmienten las noticias de origen ruso publicadas hoy por la prensa inglesa, de que Kars está completamente sitiada y de que la caballería de Musa-Bajá haya sido destruida por el cañonero.
SAN PETERSBURGO 6.—El periódico el *Golos (La Voz)* que había sido suspendido de órden del Gobierno, ha vuelto a aparecer hoy.
VIENA 6.—Los telegramas de Cetiniga insisten en que los montenegrinos consiguieron ayer una gran victoria sobre los turcos en Maljat, cerca de Spuz.
 Añaden que las bajas de los otomanos llegan a cerca de 6.000.
BREST 7.—Han llegado a este puerto

dos fragatas de guerra rusas, procedentes de América.
CONSTANTINOPLA 7.—El ministro de Hacienda ha pedido a la Cámara un suplemento de crédito de cinco millones de libras esterlinas.
 El empréstito que se intentó en el extranjero no dió resultado alguno.
 Fabra.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la Serie interior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NUMERACION de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.
4	Del 301 al 400
42	4.101 200
195	19.401 500
250	24.901 25.000
276	27.501 600
285	28.401 500
299	29.801 900
370	36.901 37.000
473	47.201 300
520	51.901 52.000
544	54.301 400
717	71.601 700
755	75.401 500
1.082	108.101 200
1.102	110.101 200
1.194	119.301 400
1.311	131.001 100
1.494	149.301 400
1.527	152.601 700
1.582	158.101 200
1.686	168.501 600
1.710	170.901 171.000
1.797	179.601 700
1.808	180.701 800
1.824	182.301 400
1.842	184.101 200
1.857	185.601 700
1.926	192.501 600
1.933	193.201 300
2.027	202.601 700
2.117	211.601 700
2.119	211.801 900
2.142	214.101 200
2.203	220.201 300
2.209	220.801 900
2.229	222.801 900
2.433	243.201 300
2.468	246.701 800
2.492	249.101 200
2.603	260.201 300
2.661	266.001 100
2.739	273.801 900
2.800	289.901 290.000
2.856	295.501 600
2.894	299.201 400
3.068	300.701 800
3.082	302.101 200
3.057	305.601 700
3.216	321.501 600
3.268	326.701 800
3.280	327.901 328.000
3.441	344.001 100
3.453	345.201 300
3.481	348.001 100
3.484	348.301 400
3.563	356.201 300
3.576	357.501 600
3.590	358.901 359.000
3.621	362.001 100
3.683	368.201 300
3.735	373.401 500
3.774	377.301 400
3.823	382.201 300
3.847	384.601 700
3.917	391.601 700
3.966	396.501 600
4.035	403.401 500
4.076	407.501 600
4.104	410.301 400
4.150	414.901 415.000
4.156	415.501 600
4.231	423.001 100
4.334	433.301 400
4.487	448.601 700
4.534	453.301 400
4.557	455.601 700
4.652	465.101 200
4.693	467.201 300
4.784	478.301 400
4.900	489.901 490.000
4.977	497.601 700
5.124	512.301 400
5.150	514.901 515.000
5.160	515.901 516.000
5.174	517.301 400
5.257	525.601 700
5.302	530.101 200
5.307	530.601 700
5.367	536.601 700
5.428	542.701 800
5.557	555.601 700
5.664	566.301 400
5.871	587.001 100
5.882	588.101 200
5.963	596.201 300
6.042	604.101 200
6.069	606.801 300
6.148	614.701 800
6.163	616.201 300
6.171	617.001 100
6.253	625.201 200
6.282	628.101 200
6.409	640.801 900
6.510	650.901 651.000
6.555	655.401 500
6.565	656.401 500

Madrid 5 de Junio de 1877.—V. B. Por el Gobernador, Secades.—El Secretario, Manuel Ciudad.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en un periódico de Cartagena, correspondiente al día 5:

«Anteanoche parece que fueron detenidos en esta ciudad dos individuos que se supone trataron de sobornar a algunos sargentos de ejército.
 Con este motivo se notó cierta agitación que desapareció inmediatamente al saberse que nuestras dignas autoridades locales tenían conocimiento del suceso.»

El segundo premio de la lotería sorteada ayer, ha tocado a varios operarios del departamento de fabricacion, de la casa de Moneda de Madrid.

Ha pasado al auditor de Guerra la sumaria que se instruye con motivo de la descubierta conspiracion.

Asegura un periódico de Pamplona que todos los telegramas particulares que se dirigen desde aquella ciudad no circulan sin un expidase puesto por la capitania general de aquel distrito.

La pareja de la guardia civil de servicio en el estrecho de Tobarra, sorprendió anoche a las once a una partida de unos veinte hombres que intentaban levantar los rails de la via ferrea, con objeto de detener y robar el tren. Sin reparar en la superioridad de la fuerza con que tenían que luchar, dispararon sobre ella sus carabinas, tramandose un ligero tiroteo, del que resultó herido un guardia, quien no obstante continuó con el revolver auxiliando a su compañero, hasta lograr poner en dispersión a los foragidos.
 Han salido inmediatamente fuerzas en persecucion de esta partida de malhechores.

¡Dios contra veinte! Así combaten por la ley los valientes contra los desalmados, sin patria ni humanidad.
 La Patria recompensará un acto de heroismo tan superior.

Por telegrama recibido ayer, se sabe que la cortadura ocurrida anteanoche en el kilómetro 227 del ferrocarril de Madrid a Zaragoza fué producida por el temporal.

El tribunal ha confirmado la pena de 30 dias de suspension que pidió el fiscal de imprenta el lunes último a nuestro colega *La Patria*.
 Lo sentimos.

Dice un periódico de Málaga que dias pasados ocurrió en Adra una sangrienta colision entre dos familias conocidas, habiendo tenido lugar el suceso en uno de los bailes que hay costumbre de celebrar en aquella localidad, resultando dos muertos y cuatro ó seis heridos, hallándose dos de estos últimos de suma gravedad.

En vista de la denuncia de *El Parlamento*, que se ha celebrado ayer, ha pedido el fiscal 20 dias de suspension y el defensor Sr. Gamazo, la absolucion libre.
 Deseamos que la consiga nuestro apreciable colega.

Anoche a las siete y media puso fin a su existencia un caballero de 61 años de edad, propietario y bastante conocido en esta capital, que habitaba en la calle de Goya. Fué encontrado en el suelo y a sus inmediaciones el revolver con que se suicidara disparándose el tiro por debajo de la barba. El cadáver fué identificado por encontrarsele la cédula de vecindad en un bolsillo. Se ignora la causa de su determinacion.

Anoche tuvo lugar en la parroquia de Santa Cruz, el enlace de la señorita doña Fernanda Moreno Elorza, hija del ilustrado Sr. D. José, regidor sindico del ayuntamiento de esta capital, con el distinguido jurisconsulto D. Victoriano Hernandez de Quesada, siendo los padrinos los señores duques de Santona, hermanos del novio.
 La concurrencia a este acto ha sido tan numerosa y distinguida como era de esperar.
 Terminada la ceremonia, se sirvió en la casa de la desposada un espléndido buffet.

La junta de la Union Mercantil, que habia telegrafado a las Ligas de contribuyentes pidiendo su representacion a las que quisieran oponerse al impuesto de un cuartillo por 100, habia recibido anoche la adhesion a sus acuerdos de 16 provincias.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 10'82 1/2 al contado y 10'87 fin de mes.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando a Antonio Perez Fernandez de la pena capital que le fué impuesta por la audiencia de Granada.

—Otro indultando a *El Pabellon Nacional* de los 45 dias de suspension a que fué condenado.

—Otro del resto de la pena de siete años de prision mayor, impuesta a Valentín Giménez y Boix por la audiencia de Valencia por atentado.

—Otro jublando a D. Antonio de Torres Pardo y Durán del cargo de presidente de sala electo de la audiencia de Cáceres.

—Resúmen de resoluciones de este ministerio respecto al personal de promotores fiscales en Mayo último.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el rey el brigadier de infantería de marina D. Adolfo Yolí, y nombrando en su lugar al de la misma clase y arma D. Emilio Catalá y Alonso.

—Otro autorizando al ministro de Marina para que pueda ampliar el contrato celebrado con D. Carlos Cubillos hasta la terminacion de las obras del dique de la Campaña en el arsenal de Ferrol.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden desechando por inadmisibles, las proposiciones presentadas al concurso de las obras de la nueva cárcel de Madrid, y disponiendo nueva subasta.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden disponiendo que se expida a favor de D. Carlos Forchon, farmacéutico y vecino de París, el título de marca que se le ha concedido en Francia para distinguir el producto farmacéutico *Siroop de Chlorat de Follet*.

—Otra aprobando la trasferencia hecha por D. Juan Garcia Regalado a favor de D. Bernado Bergonia y Berti de la real concesion otorgada para desecar y sanear las marismas de la villa de Lebrija, provincia de Sevilla.

PAGOS.—De órden de la direccion del Tesoro, el día 8, de diez de la mañana a una de la tarde, satisfará la Tesoreria central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:
 De 31 de Diciembre de 1870, factura número 2 880 de presentacion, importante 15 pesetas.
 De 30 de Junio de 1871, factura número 2.537 de presentacion, importante 15 pesetas.
 De 31 de Diciembre de 1871, factura número 2.523 de presentacion, importante 15 pesetas.
 De 30 de Junio de 1872, facturas números 2.172 al 2.176 de presentacion, importantes 105 pesetas.
 De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 2.430 al 2.436 de presentacion, importantes 180 pesetas.
 De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.938 y 3.943 de presentacion, importantes 270 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 2.660 al 2.669 de presentacion, importantes 3.855 pesetas.
 De 30 de Junio de 1875, facturas números 2.934 al 2.944 de presentacion, importantes 5.025 pesetas.
 De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 2.791 al 2.794 de presentacion, importantes 1.050 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números 1.403 al 1.416 de presentacion, importantes 7.140 pesetas.
 De 30 de Junio de 1875, segunda serie, facturas números 443 a 447 de presentacion, importantes 405 pesetas.
 De 31 de Diciembre de 1875, segunda serie, facturas números 401 y 402 de presentacion, importantes 555 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, segunda serie, facturas números 326 al 342 de presentacion, importantes 6.600 pesetas.
 Y las facturas de bonos amortizados, números 1.373 y 1.431 de presentacion y 8 y 9 del registro, sorteo de 31 de Diciembre de 1872, importantes 3.500 pesetas.

—La direccion general del Tesoro ha acordado que el día 8 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfagan por la Tesoreria central las facturas cuyo pago se suspendió a causa de haber sido sustraídos cupones de bonos, y las en que nuevamente fueron presentados, pertenecientes todos al segundo semestre de 1874, primera emision, señaladas con los números 1.509 y 1.496 de presentacion y 13 y 14 de órden para el pago, importantes en junto 1.050 pesetas.

—La direccion de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 9, de diez a dos de la tarde:
 Atrasos: Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1872, factura número 2.394 de señalamiento; segundo semestre de 1872, factura número 1.979 de id.; primer semestre de 1873, facturas números 833 y 2.158 de id.; segundo semestre de 1873, factura número 2.363 de id.; primer semestre de 1874, factura núm. 2.290 de id.; segundo semestre de 1874, facturas números 956 y 1.916 de idem; primer semestre de 1875, factura núm. 1.864 de id.; segundo semestre de 1875, factura núm. 1.694 de idem; primer semestre de 1876, factura número 1.090 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, factura núm. 72 de señalamiento; primer semestre de 1876, facturas números 192 y 193 de id.; segundo semes-

tre de 1876, facturas números 5, 53, 64, 65, 67, 68, 69 y 141 de id.

MISCELÁNEA.

Hoy, segun tenemos anunciado, tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela, la última velada artística literaria, en la que toman parte D. José Zorrilla, la señorita Bernis y los actores doña María Alvarez Tubau y D. Ricardo Calvo.

Segun noticias de un colega, S. M. la reina doña Isabel no piensa abandonar por ahora a Sevilla. Si por consejo de los facultativos dicha señora ó alguna de sus augustas hijas tienen que tomar los baños de mar, fijará S. M. un puerto de la Península.

El sábado por la noche fué bárbaramente asesinado, en el vecino de Alfafar, un jóven de veinticuatro a veinticinco años.

Este infeliz fué hace algunos meses victima de otra cruel agresion, que le dejó inútil para el trabajo, y acerca de cuyo hecho se están instruyendo todavía diligencias en el juzgado de Torrente.

Hemos tenido el gusto de recibir el número 2 del ilustrado colega la *Cronica de la guerra*, periódico que está llamado a obtener una gran aceptacion del público, no solo por las interesantes cuestiones de que se ocupa y que son objeto de la atencion general de toda la Europa, sino tambien por el lujo de su publicacion y magníficos grabados que le adornan y que representan los hechos de armas más notables de la guerra de Oriente.

Agradecemos al director de la *Gaceta agrícola del ministerio de Fomento* la atencion de remitirnos encuadernados los dos tomos publicados hasta fin de Marzo anterior, y de los cuales nos ocuparemos tan pronto como lo permitan nuestras ocupaciones.

El Sr. D. Teodoro Guerrero acaba de publicar el segundo tomo de la nueva serie de los *Cuentos de salon*, preciosa obra que está llamando, con justicia, la atencion, no solo de las personas que se dedican a la carrera de las letras, sino tambien de todas las clases sociales.

El reputado autor publicará tambien en breve una importante obra titulada *Las fábulas en accion*.

Hemos tenido ocasion de ver el libreto de una bellísima zarzuela en un acto, original de D. Jesús Lopez Gomez, redactor de la *Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales*, que ha de proporcionar muy buenos resultados a la empresa del teatro a que se entregue para su ejecucion.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 5.	Del 6.
Renta perp. 3 por 100.	10'80	10'87
Idem fin de mes.	10'80	10'90
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	11'00	08'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	101'00
Bonos del Tesoro.	00'00	57'75
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1º Julio 1874.	19'50	19'50
Id. de 1º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	19'15	00'00
Id. nuevas 1877.	19'20	19'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	189'50	190'00
Cédulas del Banco hip.	00'00	96'75
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	100'75	100'00
Lóndres, a 90 dias fecha.	47'60	47'60
Paris, a 3 dias fecha.	4'94	4'94

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 10'85.
 Idem fin de mes, 10'85.
 Idem fin próximo, 00'00.
 Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 83'75.
 Idem en pequeñas, 84'50.
 Idem serie exterior, 84'00.
 Idem en pequeñas, 00'00.
 Deuda amortizable con interés al por 100, 22'50.
 Flojo.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de pe-
cota la línea; por 2 á 5; por 6 á 10; por 15 á 30; por 45 á 60; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto las comen-

DIARIO DE AVISOS.

caros, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicación desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los precios se hacen el primer día de publicación.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvn.



10 por 100 de descuento al contado.

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiti-
ten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una *considerable rebaja* en los precios y al mismo tiempo de
mantener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Platería, 13.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico á los pre-
cios siguientes:

En la 1.ª pág.	En la 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 60 rs.	30 rs.
Medianos á 2 id. 120 "	60 "
Grandes á 3 id. 180 "	90 "
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.	

A las que imprimen tarjetas ó esque-
mas en nuestro establecimiento se le co-
brarán los siguientes precios:

En la 1.ª pág.	En la 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 30 rs.	15 rs.
Medianos á 2 id. 60 "	30 "
Grandes á 3 id. 90 "	45 "

En nuestro establecimiento se im-
primen á cualquier hora que se encarguen,
especialmente en papel con lujo ó sin él,
tarjetas ó tarjetas y tarjetas ó tarjetas
pequeñas ó grandes, con lujo ó con di-
fijos alfileres, acompañando los cor-
respondientes sobres blancos etc.

CAFÉ nervino medicinal.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Recomendado y elogiado por DOSCIENTOS PERIODICOS.

EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES.
71.000 cajas vendidas en el primer año

Su origen.—En 1860, durante la guerra de España con el imperio de Mar-
ruccos, hallábase gravemente enfermo en uno de los hospitales de Tetuan el
hebreo Adam Perath. Profundamente reconocido á los cuidados y favores que el
Dr. MORALES le había prodigado, y deseando darle una prueba de su sincera
agradecimiento, le comunicó el SECRETO de una composición de substancias
vegetales, revelada en premio de su asidua asistencia por un médico árabe, que
moró en Africa después de obtener—merced á dicha composición—alta reputa-
ción y pingües resultados.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Ha usado esta composición, pre-
parada según las instrucciones comunicadas por el médico árabe como SECRE-
TO y remedio heróico, en infinitos casos de mi práctica particular, que puedo
citar, sin haberla hecho del dominio público hasta adquirir la mas firme y com-
pleta convicción de que sus resultados confirman á la eficacia y correspondían
á los elogios que de ella hacia el hebreo, poco tiempo antes de sucumbir, víctima
de la disenteria.

Adquirida esa firme convicción, en 1875 tuve el honor de ofrecer, al público
en general y á la clase médica en particular, mi CAFÉ NERVINO MEDICINAL, para
que, confiando en su buen éxito, lo empleasen en las diferentes afecciones del
aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que con su uso alcan-
zarían triunfos que no habrían podido obtener con otros medicamentos.

Mis esperanzas no fueron defraudadas. El CAFÉ NERVINO MEDICINAL tuvo una
aceptación extraordinaria. Numerosos certificados de particulares, médicos y
farmacéuticos, que conservo en mi poder á disposición de cuantas personas
quieran examinarlos, hacen constar curaciones de enfermedades juzgadas in-
curables. Mas de doscientos periódicos, nacionales y extranjeros, han tributado
honrosos elogios á tan prodigioso específico, cuya fama es hoy tanta que, aun
de las naciones donde no tengo depósitos, se me hacen pedidos para combatir
las enfermedades mas rebeldes.

El número de 71.000 cajas vendidas en el primer año es la mejor recomen-
dación de mi Café.

Propiedades y virtudes del CAFÉ MEDICINAL.—Es admirable su efecto para
toda clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta la jaqueca mas fuerte y
tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantánea-
mente, tan molesto mal y poder á decirse á las tareas de costumbre.

Es asimismo sorprendente su acción para toda clase de *intermitentes aciden-
tes*, congestiones cerebrales, parálisis, vómitos, debilidad muscular ó nervio-
sa, general ó local, náuseas digestivas, vómitos, acedia, indigestión, ordo-
ra, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento y demás trastornos del
aparato gastro-intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurostónicos reconstituyentes,
porque, elevando y regularizando altamente las fuerzas cábricas, hace desear y
permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos
por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su acción tónica,
superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, ra-
quitismo y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración
de la sangre.

Es indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido con-
gestiones ó apoplejías cerebrales para los que se dedican á trabajos intelec-
tuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas
personas quieran conservarse en buen estado de salud y frescura natural, consi-
guiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su
grato sabor, y no producir irritación, lo que por el contrario hace desaparecer,
si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferen-
cia al café comun, sobre todo los niños, para su buen desarrollo, y las señoras
para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exacer-
bación de su sistema nervioso.

Modo de usarlo.—Puede verse en el Prospecto que acompaña á cada caja, el
que se remite gratis á quien lo pida.

Su expendio.—Se halla de venta en cajas para 20 y 40 tazas en las principa-
les farmacias y droguerías de cada nación.—Murcia, farmacias del Dr. Lopez,
Lenceria; y Martinez; Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas,
Velez Rubio Totana, Cuevas, y Buerca overa, en la farmacia de Martinez.—Ja-
ca.—Yecla, farmacia de Maestro y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martinez.

DEPOSITO GENERAL:
DOCTOR MORALES.—ESP. Y MINA, 18.—MADRID.

GRAN ÉXITO EN PARÍS!

VELOUTINE CH'LES FAY

Polvero de arroz especial preparado con jasmín.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVAMENTE.
Dá al cutis frescura y transparencia. Precio: caja con burla 22 rs. sin burla 17.
Inventor, Charles Fay, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 33: por
menor, en Murcia, P. R. Amazan y Martín y D. Pedro Leante.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce,
garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pí-
dolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un
antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, car-
dialgia, indigestión, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de
espaldas, constipación del vientre, almorranas y para toda complicación del
hígado, estómago y riñones.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por ma-
yor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,
Barcelona. 103 83

SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Murcia.

Subasta de minerales para el día 13 de Junio

Por disposición de la Junta directiva se anuncia en subasta pública, la venta
de los minerales procedentes de sus minas de Mazarrón Santa Ana, San Juan
y Esperanza, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase
bajo las condiciones que se expresan á continuación:

Plomizo de 1.ª	2725 quintales á 30 rs.
Ibón de 2.ª	117 id. á 16 "
Guardallón	768 id. á 11 "
Piedras de plomizo	428 id. á 15 "
Granza	258 id. á 5 "
Tierras inferiores	15 0 id. á 5 "

CONDICIONES

La subasta se verificará en Murcia ante la Junta directiva, el día 13 de
Junio del presente año, á las 10 en punto de su tarde, en la casa de don
Sebastián Sarvet, calle de Platería, donde se admitirán pliegos de pro-
posiciónes hasta la hora prefijada.

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho
mejor proposición, queda obligado el comprador á entregar el total importe en
metálico en el plazo improrrogable de tres días, al Sr. Tesorero de la Sociedad,
de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las
minas le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de
aquél punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez días desde el
en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en
efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho
á ulterior reclamación.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte
en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente
le represente, en la puerta de las minas de las minas, siendo de cuenta del
mismo todos los gastos que ocasiona la operación de la entrega, incluso los jor-
nales de los operarios que designe el encargado de la Sociedad para ocuparse del
peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de
los que quieran tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipación al-
quiere las muestras que necesitan, para lo cual, el encargado de la Sociedad
en las minas tiene órden de facilitarlas para pequeños encargos.

Murcia 2 de Junio de 1877.—El Presidente, Francisco Altezar.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el
1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado
D. Mariano Pelegrin

ESPECIALIDADES
PARA EL CABELLO
y barba

ESPECIALIDADES
para el rostro y
manos.

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES
PARA LA
dentadura y boca.

ESPECIALIDADES
para otros diferentes
usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas
negras y de color, de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la
plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavi-
zar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada
para el rostro; Arcantina Desous á polvos de flores que avanzan á todos los
polvos de arroz; velatina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys;
blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras
para descoloridas; rosa de Vénus para señoras rosadas; orizalina vegetal para
tintar el cabello y la barba; loción vegetal para preparar el cabello y la barba;
tintura Caumont para el pelo; opialta, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn;
polvos dentíficos de Bellin; odontalpa de Philippe para la conservación y heri-
tura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor biológico empleado en lociones
y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quin-
quina para el entretenimiento del cabello y la barba; élixir dentífico de Joh-
Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina
á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macoso de Rowland para el cabel-
lo; élixir de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos afro-
máticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos
dentíficos de Botot; leche antifebril para la sanidad y blanqueo del rostro; agua
inodora para quitar manchas de tinta; benciña para quitar manchas; fluido latif
de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de familias, de oriza-
do los Druidas, balsámico de Gaudron, de Mont-blanc de Desous, de almendras,
agua aromática-esencia de perfume; y otras tinturas, jabones, cremas, acei-
tes, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor
del. ect., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

IMPRESA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Stos. Primo y Feliciano y Ricardo ob.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de San Antonio y en la parroquia de Sta. Catalina.

Cultos.—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazón de Jesús, dedica el Apostolado de la Oración, para imprimir el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa este devo ó ejercicio en la iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, con exposición de S. D. M. á las 6 de la tarde, excepto el 3 y 4 que será las 5 por haber sermón.

Los asociados pueden ganar indulgencia de siete años y siete cuarentenas los días 1.º al 8 inclusive; y plenaria el 3, 8 y 29 de junio, visitando dicha iglesia.

—La asociación de adoración á Jesús Sacramentado, establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari de esta ciudad, dedica á tan augusta misterio, una función que se celebrará el domingo 10 del actual, á las 9 y media de su mañana con misa solemne y sermón que dirá el Dr. D. Félix Barrot Lozano.

A las 6 y media de la mañana será la comunión de regla, y á las 8 se expondrá á S. D. M., continuando manifiesto durante el día, velándose por los individuos de esta asociación. Por la tarde á las 5 se rezará el Sto. Rosario, predicando á continuación el Dr. Joaquín Beltrán; terminándose con misa y bendición con el Santísimo Sacramento. Asistirá la capilla de música de la Sta. Iglesia Catedral.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Prezios del asa 8
Trigo del país de 13 90 á 14 00 pta.
cebada de 5 62 á 0 00
caza de 0 90 á 0 00

CARNES.

Teses muertas para hoy y sus precios.
Terneras... á 28 rtes lib.
Cabrillos... á 20 "
Machos... á 20 "
Corderos... á 20 "

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
de Cádiz	1 30 m.	5 m.
de Barcelona	8 m.	10 30 m.
de Almería	9 10 m.	12 30 l.
de Alicante	8 30 p.	12 30 l.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Ex-
posiciones de Viena y Philadelphia,
se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la
CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,
que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la
empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.
PRECIOS.—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.
Se suscribe en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Baños termales de Fortuna.

de Fortuna, á 48º centígrados.
En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.